



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Centro de Bioseguridad

VISTO:

Que, por exptes. 0030284/19 y 0030287/19, la Od. Liliana Bregains comunica que se completó la nómina de los miembros que integrarán el Centro de Bioseguridad, según la Ord. 2/18 H.C.D; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 256/18 HCD se propuso a los integrantes, para seleccionar los aspirantes de cada estamento para el Centro de Bioseguridad;

Que para dicha selección se tuvo en cuenta los criterios de evaluación fijados por Res. N° 348/18 HCD;

Que con un segundo llamado a selección, se logró completar el cupo para los estamentos de docentes y de estudiantes;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Conformar el Centro de Bioseguridad de la Facultad de Odontología con los integrantes que se mencionan a continuación:

Directora:

- Od. Liliana Bregains DNI: 11.971.418

Co-Directora:

- Lic. Beatriz del Carmen Castillo

Integrantes del equipo de Investigación normas de higiene y bioseguridad en la formación de los odontólogos de la Facultad de Odontología UNC.

- Dra. María Laura del Carmen Irazuzta DNI:17.004.640
- Dra. Gabriela del Valle Castillo DNI: 12.145.838
- Lic. María Allende Posse DNI: 33.534.867

Estamento Docente:

Ciclo básico:

- Dra. María Alejandro Bojanich DNI: 17159.965
- Dra. Lidia Dora Martínez DNI: 14.702.792
- Farm. María Gabriela Scatena DNI: 16.292.782

Ciclo Preclínico:

- Daniel Ignacio Capogrossi DNI: 29.473.714
- Od. Mónica Raquel Girardi DNI: 12.873.225
- Dr. Javier Fernández DNI: 20.622.856

Ciclo Clínico:

- Dr. Pablo Cristian Gigena DNI: 22.561.242
- Dra. Mónica Mabel Vera DNI: 17.154.538
- Od. Inés María Zorrilla DNI: 25.757.416

Estamento Nodocente:

- Téc. Paola Andrea Arévalo DNI: 26.103.390
- Dra. Verónica Inés Huespe Rico DNI: 24.472.689

Estamento Estudiantil:

- Carlos Alberto Murcia DNI: 34.354.680
- Estefanía Soledad González DNI: 36.048.437
- Lucía Belén Navarro Domingo DNI: 40.519.034

Representante del Área de Higiene y Seguridad Laboral

- Arq. María Eugenia Pereyra DNI: 29.713.012

ARTICULO 2º: Dejar sin efecto la Res. 409/18 HCD.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

